

APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN
DE USUARIOS DE PRESTACIONES
SOCIALES ENTRE LA SEREMI DE
DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BÍO
BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO.-

491
DECRETO Nº : _____/

QUILLECO : 27 FEB 2019.-

V I S T O S :

- a) La Ley Nº 20.379 que establece el Sistema de Intersectorial de Protección Social;
- b) La Resolución Exenta Nº 245 de fecha 20 FEB 2019 que aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES**, suscrito la Seremi de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco, con fecha 20 de febrero de 2019, y;
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE** el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES**, suscrito la Seremi de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco, con fecha 12 de febrero de 2019, por el cual se asignan recursos por la suma de \$ **4.200.000.-** (cuatro millones doscientos mil pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el citado convenio que para todos los efectos pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.
- 2.- **DESIGNASE**, como encargada del **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales comuna de Quilleco**, a doña ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS, RUT Nº 12.326.381-8, Escalafón Profesional, Grado 10º, Asistente Social.
- 3.- **IMPÚTENSE** los gastos que dicho Convenio devengue a Cuenta de Administración de Fondos Nº 1140530 "Registro Social de Hogares".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Social
- Depto. Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal